

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º26-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecinueve de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero

MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad

Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º26-2020, que se transcribe a continuación:

- A. *APROBACION DEL ORDEN DEL DIA*
- B. *REPORTE DE AVANCE PLANES DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA ACUERDO SUGEF 14-17 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º26-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO III

Termina la sesión extraordinaria n.º26-2020, a las dieciséis horas.